CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
(Artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015)

LA SUBGERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA – "FOVIS"

CERTIFICA:

Que la planta de personal del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA-FOVIS**, se encuentra compuesta por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	CODIGO
Gerente	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	090
Subgerente	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	090
Jefe de Control Interno	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	006
Tesorero General	Libre Nombramiento y Remoción	Profesional	201
Asesor Jurídico	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	105
Conductor	Libre Nombramiento y Remoción	Asistencial	480

Que una vez analizada la estructura organizacional del FOVIS, se logró determinar que no posee personal suficiente y/o con las cualidades educativas necesarias para desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG ENTORNO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS", "MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"

La presente certificación se expide con el fin de declarar cumplido el requisito de que trata el artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015.

Dado en Sabaneta el 11 de enero de 2023

ANA LUCIA VELEZ GOMEZ

SUBGERENTE –FOVIS

Elaboró: Carolina Neira Salazar
Profesional Especializada

Tel: 444 98 44 – 288 16 84, Carrera 44 N°72 sur 19 Barrio Betania
Sabaneta, Antioquia – fovis@sabaneta.gov.co– código Postal 055450
www.fovis-sabaneta.gov.co